

29-06-1948

#4894

6/19747

Junio 29/48

Proy. de ley en virtud del
cual se suspenden las ope-
raciones de importación y
exportación por la vía
marítima en el puerto
de Monte Cristi.

6 Pizos



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

4288

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

29 JUN 1948

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo a bien remitirle un proyecto de ley por virtud del cual se suspenden las operaciones de importación y exportación por la vía marítima en el puerto de Monte Cristi.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

2019747



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE...

Art. 1.º - Queda suprimida por el texto de...

[Handwritten signature]



DEC 10 1918

LEGISLATURA
REGISTRADA con el Numero 2879
en el folio 322 del Libro Letra B de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 1
1 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Trujillo, R. D. 29 de Junio 1918

[Handwritten signature]

Ayudante de Secretaría.
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de junio, 1948.

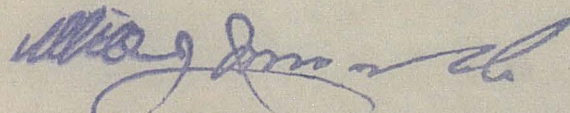
Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 4288, de fecha 29 del mes en curso, y del anexo proyecto de ley por medio del cual se suspenden las operaciones de importación y exportación por la vía marítima en el puerto de Monte Cristi,

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

dd

61/9748

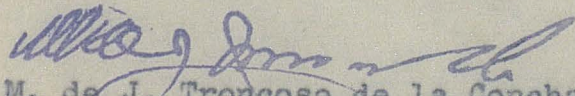
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
29 de junio, 1948

652
Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual, a causa de las condiciones en que se encuentra el muelle de Monte Cristi, se suspenden en dicho puerto las operaciones de importación y exportación por la vía marítima, hasta que se restablezcan las facilidades.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

dd

P. 1/10,021



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Quedan suspendidas por el puerto de Monte Cristi las operaciones de importación y exportación por la vía marítima hasta que se restablezcan las facilidades portuarias correspondientes.

Art. 2.- Sin embargo, la Aduana de Monte Cristi continuará funcionando para la liquidación de los bultos postales y cualesquiera otras operaciones aduaneras que no sean las que se suspenden por el artículo anterior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) EL PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.

(Fdos.) LOS SECRETARIOS:
Federico Nina hijo,
Milady Félix de L' Official

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 19 de la Era de Trujillo.

R. Emilio Jimenez

R. EMILIO JIMENEZ
Secretario

M. de J. Troncoso de la Concha
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente.

German Soriano
GERMAN SORIANO,
Secretario

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Art. 1. - En las materias comprendidas por el presente Decreto, las operaciones de importación y exportación por las cuales hasta que se regularicen las facilidades porvenirse correspondientes.

Art. 2. - Sin embargo, se abona de parte del Estado los elementos para la explotación de las minas costales y volcánicas...

Art. 3. - En las materias comprendidas por el presente Decreto, en Ciudad Trujillo, República Dominicana, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Junio del año mil novecientos...

EL PRESIDENTE:
Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:
Porfirio Herrera (Presidente)
Miguel Ángel de la Cruz

LEIDA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, República Dominicana, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de Junio del año mil novecientos...

3^o LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 2139
48

en el folio... del libro letra...
de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de... folios
impresos en máquina a razón de dos ejemplares
Cidad Trujillo de...
Jefe de los Oficinas del Senado



Miguel Ángel de la Cruz
PRESIDENTE

[Faint signature and text at the bottom left]



República Dominicana
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19895

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10. de julio de 1948

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Distinguido Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación #652, de fecha 29 de junio último, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que usted se sirvió remitir anexa, en virtud de la cual se suspenden por el puerto de Monte Cristi las operaciones de importación y exportación por la vía marítima hasta que se restablezcan las facilidades portuarias correspondientes, ha sido promulgada en fecha de ayer, y registrada bajo el Núm.1752.

Muy atentamente le saluda,

Telésforo R. Calderón
Secretario de Estado de la Presidencia

trc
am/pr

8.1/10.022